



ANUNCIO

La Comisión de Valoración de méritos para la provisión provisional de los siguientes puestos de trabajo:

- **Puestos de trabajo núms. 303 y 304.- Ayudantes Jardineros.**

En sesión celebrada el día 21 de Octubre, la comisión de valoración acordó:

PRIMERO.- Otorgar las siguientes puntuaciones tras la baremación de los méritos acreditados en las solicitudes de los funcionarios presentados:

APELLIDOS Y NOMBRE	G PERS. I	VALORAC. PUESTO TRAB		C.FORMAC III	TIT.ACAD. IV	ANTIG. V	TOTAL
		II. A	II. B				
BRAVO NAVAS, JAIME	1,5	0	0	0,6	0	3,15	5,25
MORALES HERNANDEZ, JOSE M.	1,5	0	0	0,1	0	3	4,6
RODRIGUEZ BUENDIA, LUIS J.	1,5	0	0	0,04	0,25	3,15	4,94

SEGUNDO.- El orden de prioridad para la adjudicación de los puesto vendrá dado por la puntuación total obtenida por la aplicación del baremo previsto en la base segunda de la convocatoria.

TERCERO.- Comunicar al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales la relación de los funcionarios que han tomado parte en este proceso, para que emita informe sobre aptitud laboral para el puesto al que han concursado.

Lo que se hace público para conocimiento de los aspirantes, advirtiendo a los interesados que podrán formular alegaciones para su consideración, en la Resolución que ponga fin al procedimiento. No obstante contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el órgano que dicta el presente acto o ante el Sr. Concejal Delegado de Régimen Interior y Seguridad Ciudadana, de conformidad con lo previsto en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ciudad Real, a 22 de Octubre de 2.019.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN,

Fdo.: M. José Ramírez Gómez.

